



## RESOLUCION U. DE C. N° 99 296-2

## VISTOS:

1. La existencia de la Corporación Cultural del Bío-Bío, institución de la cual, la Universidad de Concepción es socia, aportando en la actualidad, y en forma exclusiva los recursos para el mantenimiento de la Orquesta Sinfónica, dependiente de dicha Corporación.
2. La necesidad que la Universidad de Concepción, en su calidad de socio de la citada Corporación, y en las condiciones señaladas en el número precedente, participe directamente en el desarrollo de las actividades de la Orquesta Sinfónica.
3. Que constituye preocupación especial de esta Rectoría, el desarrollo adecuado y eficiente de la Orquesta Sinfónica, por cuanto, tradicionalmente y por las razones expuestas, se le identifica en forma permanente como una institución de la Universidad de Concepción, aunque jurídicamente no lo es, y no tiene ésta, mayores obligaciones que las que emanan de los estatutos de la citada Corporación Cultural del Bío-Bío.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. De C. N° 98-102, de 14 de mayo de 1998 y, lo que previenen los artículos 33 y 36 N°s 11 y 21, de los Estatutos de la Corporación.

## RESUELVO:


1. Designase al académico señor **LUIS CID SERRANO**, del Departamento de Estadística, como representante del Rector en la Corporación Cultural del Bío-Bío, debiendo en cumplimiento de dicha representación, ejercer en calidad de Director Ejecutivo, las siguientes atribuciones de conformidad con los Estatutos de la citada Corporación:
  - a) Preparar y programar las temporadas regulares y extraordinarias de la Orquesta Sinfónica.
  - b) Preparar y resolver lo relacionado con los procesos de evaluaciones, audiciones y concursos de los miembros de la Orquesta Sinfónica, correspondientes a miembros permanentes o temporales.
  - c) Representar a la Orquesta Sinfónica ante organismos oficiales e internos de la Universidad de Concepción, como asimismo, ante instituciones de cualquier naturaleza, públicas o privadas, que se relacionen con ella.
  - d) Conocer y resolver cuestiones de orden administrativo necesarias para el adecuado cumplimiento de las actividades relacionadas con el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica, y su personal, sean éstos miembros de la orquesta o perteneciente al personal administrativo o auxiliar.



2. El señor Cid Serrano, deberá mantener permanente, debida y oportunamente informado al Rector sobre el cumplimiento de sus responsabilidades.
3. Mientras se mantenga vigente la presente designación, el profesor Luis Cid Serrano, percibirá una asignación de responsabilidad mensual equivalente a ciento veintitrés mil ochocientos dieciséis pesos, (\$ 123. 816.-).

Comuníquese al interesado, a los Sres. Vicerrectores, a los Sres. Decanos de Facultades; a la Directora de Extensión; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 01 de 1999.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/mcmt